

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

**Acta N° 003-FTTG-003-2018
Local N° 122**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del 2018, siendo las 12h30, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretaria del comité la Eco. Eurllyne Cobo M.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-003-2018 RESPECTO DEL LOCAL N° 122 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA".**
- 2. SOLICITUD DE CONVALIDACION.**
- 3. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO.-
EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-003-2018 RESPECTO DEL LOCAL N° 122 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA".**

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales N° FTTG-003-2018, respecto del local N° 122 ha presentado su propuesta el Sr. Efraín Cepeda Mejía, de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-003-2018 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por el Sr. Efraín Cepeda Mejía, consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-003-2018 POR EL SEÑOR EFRAIN CEPEDA MEJIA, RESPECTO DEL LOCAL N°122			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

1.	Integridad de la Oferta	x		
2.	Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo al modelo de las bases	X		
3.	Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		
4.	Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		
5.	Formulario No. 4 Oferta Económica	x		OFERTA LOS SIGUIENTES VALORES VIC: USD \$9.922,50 VMC: USD \$477,75
6.	Cédula de identidad y certificado de votación vigente.	X		
7.	Registro Único de Contribuyentes.	X		RUC N° 0919387928001 Fecha de inicio de actividades: 19/05/2004 Fecha de reinicio de actividades: 15/05/17
8.	Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.	X		
9.	Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria del oferente.	X		
10.	Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.		x	
11.	Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil		X	De no tener relaciones comerciales con la Fundación deberá presentar certificado aclarativo.
12.	Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.	X		
13.	Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.		x	
14.	Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.		x	
15.	Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.		x	
16.	Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	x		
17.	Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.		x	

PUNTOS DOS.-**SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN**

Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto del **Sr. Efraín Cepeda Mejía**, resuelve:

- **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N° FTTG-003-2018, RESPECTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LOCAL N° 122 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, en el siguiente sentido:

- Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.

- Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil, de no tener relaciones comerciales con la Fundación deberá presentar certificado aclarativo.
- Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.
- Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.

**PUNTO TRES.-
VARIOS**

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Polít Robinson

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA



Ab. Anwar Macancela B.

DIRECTOR JURÍDICO



Eco. Eurlyne Cobo M.

**DIRECTORA DEL CENTRO COMERCIAL (S)
SECRETARIA DEL COMITE**

